



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220040400	Ejecutivo	Comfasucre	Asociacion De Trabajadores De Bolquetas Tarrotanques T.A.M	09/12/2022	Auto Ordena - Auto Ordena Notifica
70001410500120220040500	Ejecutivo	Comfasucre	Central De Soldaduras Y Proteccion Industrial S.A.	09/12/2022	Auto Levanta Medidas Cautelares
70001410500120210031100	Ejecutivo	Comfasucre	Centro Estetica Y Spa Pablo Garrido S.A.S	09/12/2022	Auto Reconoce - Reconoce Personería Jurídica
70001410500120210021400	Ejecutivo	Comfasucre	Col Entregas S.A.S.	09/12/2022	Auto Reconoce - Reconoce Personería Jurídica
70001410500120210039700	Ejecutivo	Comfasucre	Gloria Milena Marquez Chavez	09/12/2022	Auto Reconoce - Reconoce Personería Jurídica
70001410500120210041800	Ejecutivo	Comfasucre	Hidromec S.A.	09/12/2022	Auto Reconoce - Reconoce Personería Jurídica

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220015800	Ejecutivo	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	Ana Belisa Garcia Sanchez	09/12/2022	Auto Niega - Auto Niega Solicitud De Impulso Y Requiere
70001410500120220019000	Ejecutivo	John Jamis Castillo Avila	Eddy Escobar Cardozo	09/12/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
70001410500120220049400	Ejecutivo	Sandra Yulieth Venecia Angarita	Juan David Quintana Sabogal	09/12/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
70001410500120220009300	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Distribuidora Y Comercializadora Kf Sas	09/12/2022	Auto Concede - Reconoce Personería Jurídica
70001410500120220006100	Ejecutivo	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	Manuel Rafael Corrales Medrano	09/12/2022	Auto Niega - Auto Niega Solicitud De Terminación

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



70001410500120220055800	Ordinario	Ana Maria Montes Caro	Got Fit S.A.S	09/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Porana Maria Montes Caro, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Contra De Laura Andrea Martinez Malford En Calidad De Representante Legal De Gof Fit S.A.S. Por Las Razones Enunciadas. Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta, En Caso De No Ser Subsanaada Ordénese El Archivo Del Expediente
-------------------------	-----------	-----------------------	---------------	------------	--

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120190002100	Ordinario	Eduardo Daniel Barboza Burgos	Comfasucre Eps	09/12/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
70001410500120220009800	Ordinario	Eliana Patricia Perez Sanchez	Nancy Melendez Contreras	09/12/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
70001410500120220033000	Ordinario	Erly Hernandez Meza	Ips Salud A Tu Lado S.A.S.	09/12/2022	Auto Fija Fecha - Reanudar El Presente Proceso Conforme A Lo Dispuesto En El Artículo 163 Del Código General Del Proceso.Fijar El Día Nueve (09) De Febrero De 2023 A Las 9:00 A.M, Como Fecha Y Hora Para Reanudar Audiencia De Que Trata El Artículo 72 Del C.P.T. Y De La S.S., La Cual Se Realizará De Manera Virtual.

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220039000	Ordinario	Fredy Eduardo Palacio Aguilera	Hospital Universitario De Sincelejo, Sindicato De Trabajadores Del Area De La Salud - Sintraregsalud, Seguros Del Estado Sas.	09/12/2022	Auto Concede - Acepta Desistimiento De La Demanda
70001410500120220022600	Ordinario	Gerardo Gabrile Galeano Reino	Ing Ingenieria S.A.S	09/12/2022	Auto Ordena - Auto Se Abstiene De Resolver

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220056200	Ordinario	Jhon Jairo Contreras Ortega	Astrid Rocio De La Espriella Oviedo	09/12/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechazar Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Por Jhon Jairo Contreras Ortega En Contra De La Amparo Del Socorro De La Espriella Oviedo, Por Carecer Este Juzgado De Competencia. Remítase El Expediente A La Oficina Judicial De Sincelejo, Paraque El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito Desincelejo, Para Su Conocimiento

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



70001410500120220055600	Ordinario	Jose Daniel Otero Contreras	Deportes Bolivar Ltda	09/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devolver La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Por José Daniel Otero Contreras, Quien Actúa A Través De Apoderada Judicial, Contra De Cbm Group S.A.S., Como Propietaria De La Cancha Sintética La 10 Representada Legalmente Por Karina Esther Sajer Pertuz Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta La Demanda. En Caso De No Ser Subsanaada Ordénese El Archivo Del Expediente
-------------------------	-----------	-----------------------------	-----------------------	------------	--

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220020100	Ordinario	Julian Andres Cardozo Gale	Nerger Eli Orosco Goez, Daniela Arias Alvarez	09/12/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Niéguese La Solicitud De Aplazamiento Presentada Por La Parte Actora, Declarar Falta De Competencia Para Conocer Del Proceso Ordinaria Laboral, Promovido Por El Señor Julián Andrés Cardozo Galé, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, En Contra De Daniela Arias Álvarez Y Neger Eli Orozco Goe Remítase La Presente Demanda A Los Juzgados Laborales Del Circuito De Este Municipio (Reparto) Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220056100	Ordinario	Kelis Johana Contreras Ortega	Fundacion Escalando Limites	09/12/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechazar Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Por Kelis Johana Contreras Ortega En Contra De La Fundación Escalando Limites, Por Carecer Este Juzgado De Competencia. Remítase El Expediente A La Oficina Judicial De Sincelejo, Paraque El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito Desincelejo, Para Su Conocimiento

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220055400	Ordinario	Lauren Paola Medrano Ardila	Clinica Pediatrica Niño Jesus Ltda.	09/12/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Porlauren Paola Medrano Ardila, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial Contra De Clínica Pediátrica Niño Jesús S.A.S., Por Las Razones Enunciadas. Segundo: Conceder El Término De Cinco (5) Días A Efectos De Que La Parte Demandante Pueda Subsanan Los Defectos Que Presenta, En Caso De No Ser Subsanaada Ordénese El Archivo Del Expediente.

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120170028100	Ordinario	Luis Martinez Contreras	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/12/2022	Auto Requiere - Auto Requiere Por Tercera Y Última Vez Al Ejecutante
70001410500120220039800	Ordinario	Marcial Beltran Perez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones-	09/12/2022	Auto Decide Liquidación De Costas
70001410500120220027300	Ordinario	Maria Maria Beatriz Blanco Cardenas	Administardora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/12/2022	Auto Fija Fecha - Acepta Sustitución, Corre Traslado Excepciones Y Fija Fecha El Siete (07) De Febrero Del 2023 A Las 2:00 P.M. Para Llevar A Cabo Audiencia De Excepciones, La Cual Se Realizará De Manera Virtual, Niega Solicitud.

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120220056000	Ordinario	Martin Contreras Ortega	Centro Educativo Jhon Dewey E.U	09/12/2022	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Rechazar Presente Demanda Ordinaria Laboral, Presentada Por Martin Emilio Contreras Ortega En Contra De La Rogelio Arrazola Diaz Propietario Del Centro Educativo Jhondewey E.U. Por Carecer Este Juzgado De Competenciaremítase El Expediente A La Oficina Judicial De Sincelejo, Paraque El Correspondiente Reparto Entre Los Juzgados Laborales Del Circuito Desincelejo, Para Su Conocimiento.

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 001 Laboral De Pequeñas Causas De Sincelejo - Sucre

Estado No. 173 De Lunes, 12 De Diciembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001410500120160083100	Ordinario	Napoleon Saavedra Morelos	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/12/2022	Auto Requiere - Auto Requiere Por Segunda Vez
70001410500120210015400	Ordinario	Roberto Antonio Bohorquez Benitez	Administardora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/12/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
70001410500120170011600	Ordinario	Vidal Sanchez Martinez	Jesus Julio Teran	09/12/2022	Auto Ordena - Resuelve Recurso De Reposición
70001410500120210004100	Ordinario	Yasmin Del Carmen Peña Fuentes	Administardora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/12/2022	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 30

En la fecha lunes, 12 de diciembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA FLOREZ GENES

Secretaría

Código de Verificación

ece4f1dc-0990-475c-8f3b-751820565478